



Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 08001315300520240002200
PROCESO: PROCESO VERBAL (Responsabilidad Civil Contractual)
DEMANDANTE: MARIBEL DEL CARMEN MERIÑO MELENDEZ C.C.No.26694233 Y OTROS
DEMANDADO: WILLMAR BENITEZ SOLANO C.C. No 9149757 Y OTROS

Barranquilla, seis (06) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Por ser legal lo solicitado y amparado por el amparo de pobreza este Despacho, procede a decretar la siguiente medida de embargo para garantizar el resarcimiento de todos los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de este accidente de tránsito. Esta solicitud se sustenta en el artículo 590 y subsiguientes del Código General del Proceso,

1º. Decretase la inscripción de la demanda en el registro del Bien sujeto a registro: BUS / Placas: STS603 / Propietario actual: CARLOS ADOLFO BARRIOS ARROYO, persona natural, identificado con 8510461. Autoridades de tránsito que reciben las comunicaciones: TRÁNSITO DPTAL DEL ATLÁNTICO/BARANOA, Registro Único Nacional de Tránsito (Runt). Oficiar

2º.- Decretase la inscripción de la demanda en el registro perteneciente a Clase: Establecimiento de comercio. Propietaria: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, identificada con el NIT N° 860.028.415-5. Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA CALLE 100 Matrícula No.: 03092207, Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2019 Último año renovado: 2022 Categoría: Agencia Dirección: Calle 100 # 9 A - 45, Torre 3, Piso 14 Municipio: Bogotá D.C Autoridad que recibe las comunicaciones: Cámara de Comercio de Bogotá. (Datos obtenidos del respectivo certificado de existencia y representación legal) Oficiar

3º.- Decretase la inscripción de la demanda en el Establecimientos de comercio pertenecientes a Clase: Establecimientos de comercio. Propietaria: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ORIENTE ATLANTICO. COOTRANSORIENTE. Nit: 800.093.500 – 1: -Nombre: ESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ COOTRANSORIENTE LTDA Matrícula No: 416.191 DEL 2006/07/11 Fecha de matrícula: 2006/07/11 Último año renovado: 2023 Dirección: CL 13 No 11 B - 7 Municipio: Santo tomas – Atlántico. Oficiar

4º.- Decretase la inscripción de la demanda en el Nombre: Nombre: ESTACION DE SERVICIO COOTRANSORIENTE LA VARIANTE Matrícula No: 728.910 DEL 2019/03/13 Fecha de matrícula: 2019/03/13 Último año renovado: 2023 Dirección: A 70 Mts de la Intersección de la Doble Calzada Municipio: Santo tomas – Atlántico Autoridad que recibe las comunicaciones: Cámara de Comercio de Barranquilla. (Datos obtenidos del respectivo certificado de existencia y representación legal). Oficiar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:

CANDELARIA O´BYRNE GUERRERO.

Cumplido con Oficios del 00077 al 00081

COG/ebf.
Rad.2024-00022-00

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 24
HOY 15 DE FEBRERO DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4602f37e2d35b50885a1e6f1876f09e3adb7b3f7dc7cd7d9e43a6bd19bc5ea**

Documento generado en 14/02/2024 10:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>